

2020-383 MEMORIAL CLAUDIA PATRICIA FAJARDO

Cindy Jhoana Quesada Barrero <cindyjoq17@gmail.com>

Jue 25/01/2024 17:22

Para:Juzgado 02 Laboral Circuito - Caldas - La Dorada <j02lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

2020-383 MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO CLAUDIA PATRICIA FAJARDO.pdf;

 Remitente notificado con [Mailtrack](#)

Señor

JUEZ 2° LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS.
E.S.D.

Ref. Ejecutivo Laboral 2020-383
Demandante: CLAUDIA PATRICIA FAJARDO
Demandado: FAMI PARAISO S.A.S.

CINDY JHOANA QUESADA BARRERO, identificada civil y profesionalmente como aparece junto con mi respectiva firma, actuando en mi calidad de apoderada de la parte actora, respetuosamente me permito allegar la actualización de la liquidación del crédito.

Cesantías.....	\$ 861.000
Intereses Cesantías.....	\$ 103.320
Prima de servicios.....	\$ 861.000
Vacaciones.....	\$ 430.500
Indemnización despido injusto.....	\$ 845.693
Salarios insolutos.....	\$ 2.241.333
Indemnización Art 99 Ley 50/90.....	\$ 218.667
Sanción Art 65 CST.....	\$ 48.379.410
Costas Procesales.....	\$ 1.995.441
TOTAL.....	\$ 55.936.364.

Anteriores términos dejo presentada la liquidación de crédito, en espera que se apruebe la misma de una vez este cobre firmeza.

Del señor Juez,

CINDY JHOANA QUESADA BARRERO
C.C. 1.105.781.539 de Honda-Tolima.
T.P. No. 186888 del C. S. de la Judicatura.